



los N.º de Comproven el Ayuntamiento
Constitucional de esta villa de abajo firmantes en
sus salas capitulares con objeto a la celebra-
cion del Cabildo ordinario de este dia presidi-
do por el Alcalde 1.º Constitucional D. Miguel
Diaz por D.ºn D.º la forma en consideracion
la época adelantada en q. nos hallamos
y se consiguiere la necesidad de q. se re-
vigore al Porto el Arigo repartido en este ve-
cuidario, y como quiera q. por el restableci-
miento delCodigo Constitucional q. afortunada-
mente nos rige y la variacion q. en su vir-
tud nos sufrido el Ayuntamiento. segun lo
ha reclamado la mayoria de los Concejales
de esta villa ha quedado demitida la Junta
de intercomunicacion en Porto, y estaba en el caso
de proceder nueva Junta, y en su virtud por
el Ayuntamiento. a nombre ademas en los N.º
Presid. y Pro. del Comar q. son indubidus
natos se nombran a los Regidores D. An-
tonio Soriano y D. Juan G. G. y q. de
comisiona poniendo se acuerda con el

